

## **DISPOSICIÓN SDEyVE N° 006/2022**

Viedma, 17 de mayo de 2022

**VISTO**, el expediente N° 1015/2022 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), y

### **CONSIDERANDO**

Que dentro de los lineamientos del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (SIED UNRN) se prevé la generación de estrategias didáctico-pedagógicas para la formación docente en espacios no presenciales.

Que, durante el año 2021, se implementó una serie de cursos de modalidad virtual, asincrónicos y autogestionados denominada "Formación en el uso de recursos tecnopedagógicos" en dos niveles, I y II.

Que la Dirección de Educación a Distancia propone habilitar nuevamente el curso de "Formación en el uso de recursos tecnopedagógicos" Nivel II a partir de mayo del año 2022, el cual será de carácter gratuito y estará destinado a docentes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Rectoral N° 824/2018.

**Por ello,**

**EL SECRETARIO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

### **DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la realización del "Curso de Formación en el uso de recursos tecnopedagógicos" Nivel II, según la propuesta formativa que como Anexo integra la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, comunicar, cumplido archivar.

**DISPOSICIÓN SDEyVE N° 006/2022**

## ANEXO - DISPOSICIÓN SDEyVE N° 006/2022

**Actividad:** "Formación en el uso de recursos tecnopedagógicos" Nivel II

**Destinatarios:** La actividad está destinada a las/os docentes de la UNRN. Podrán participar también las/os asistentes para estudiantes con discapacidad y las/os tutores.

### **Fundamentación:**

La transformación digital en curso se aceleró exponencialmente producto de la pandemia. Esto plantea nuevos desafíos en la educación, especialmente en el dictado de clases no presenciales. El contexto de la excepción puso en evidencia la necesidad de muchos/as de nuestros/as docentes en la capacitación para el uso de recursos tecnológicos, en el dictado de clases con apoyo de la tecnología informática y de las comunicaciones y en la necesidad de incluir en las secuencias didácticas materiales tecnopedagógicos adecuados.

Desde marzo del 2020 la Dirección de Educación a Distancia ha trabajado en la formación continua de las y los docentes de la universidad, con la finalidad de brindar herramientas que mejoren los aspectos tecnopedagógicos en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se han realizado cursos obligatorios, producido y curado materiales, incorporado al Manual del Docente, dentro de los campus bimodal y virtual, tanto tutoriales de uso de diferentes recursos y actividades como reglamentaciones, normativas y recomendaciones didácticas a tener en cuenta para el dictado de clases mediadas por la tecnología digital.

No obstante, la formación implementada no ha sido realizada por la totalidad del cuerpo docente de la universidad. Además, se han incorporado a la Sala de Apoyo a la Docencia y al Manual del docente muchos materiales nuevos y, si bien cada incorporación que se realiza se divulga mediante foros de anuncios, banners en sitios destacados del campus y de la propia sala y otros medios, la realidad es que muchos/as docentes no han accedido efectivamente a tales materiales. Muestra de ello la dan las consultas que se reciben a través del Sistema de Incidencias GLPI utilizado por la Dirección de Educación a Distancia.

Finalmente, en las Jornadas "Reflexiones sin distancia" que finalizaron el 29 de septiembre de 2020, se recibió, tanto por parte de estudiantes como de docentes participantes, la demanda de mayor capacitación en el uso del campus por parte de los docentes. También se evidenció la necesidad de estructurar las clases, unificar criterios en las aulas dentro del campus y recomendar formas de comunicación uniformes -dentro de lo posible- entre docentes y estudiantes, de manera que estos últimos no reciban de tantas diferentes formas las comunicaciones de sus docentes.

Estas demandas y la preparación consecuente de los talleres/encuentros que aquí se describen, no son exclusivos de la modalidad a distancia y permiten ser utilizados con beneficios para los y las estudiantes en cualquier contexto. Un aula ordenada, un método de comunicación estándar, materiales animados, interactivos, multimediales, que utilicen audios, videos, infografías, hipervínculos y demás posibilidades que la tecnología pone al servicio de los procesos educativos, son beneficiosos, utilizados adecuadamente, en cualquier modalidad.

Finalmente, es función de la Dirección de Educación a Distancia y particularmente del SIED - UNRN desarrollar actividades de formación a docentes y otros actores involucrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje de manera sistemática.

#### **Objetivo:**

- Brindar herramientas tecnopedagógicas que permitan incorporar mejoras en la propuesta académica de las asignaturas que se dictan a través de las aulas de los campus virtual y bimodal de la UNRN.

#### **Resultados esperados:**

- Que las/os docentes se apropien de los recursos tecnopedagógicos y los apliquen al dictado de clases como proceso de mejora en la enseñanza aprendizaje.

- Que las/os docentes produzcan sus propios materiales digitales e incluyan los mismos a las secuencias didácticas.

- Que las/os tutores y asistentes pedagógicos adquieran conocimientos acerca de las posibilidades que tendrán los y las docentes y las tengan en cuenta a la hora de colaborar con ellos con relación a las actividades de asistencia a estudiantes.

### **Forma de trabajo:**

El curso se desarrolla de manera virtual, asincrónica y autogestionada, comenzando por los conocimientos básicos para acceder y utilizar las aulas virtuales de la UNRN, tanto en relación con temas técnicos como didáctico pedagógicos. Se utiliza un aula en la que las/os docentes se automatriculan y deben finalizar cada una de las actividades propuestas para avanzar a la siguiente. También, se pone a disposición un Aula de Prueba diseñada exclusivamente para que las/os docentes puedan experimentar y practicar los contenidos vistos. Al finalizar, disponen de un Cuestionario que deben aprobar para acreditar la realización del curso.

Se otorgarán certificados a aquellos/as docentes que cumplan con las actividades propuestas y se implementará una encuesta de satisfacción del curso.

La propuesta formativa será administrada por los integrantes del Departamento de Pedagogía en Entornos Virtuales de la Dirección de Educación a Distancia.

Las consultas se atenderán en los foros dispuestos para tal fin en el aula del curso.

### **Programa NIVEL II**

- Carga horaria total: 20 hs. reloj

#### **Bloque 1**

- a. Configuraciones generales del curso.
- b. Formato de curso
- c. Rastreo de finalización.
- d. Calificaciones. Crear escala.

#### **Bloque 2**

- a. Subir videos al aula virtual.
- b. Insertar vídeos o recursos usando el editor HTML.
- c. Uso del Calendario en el aula.

#### **Bloque 3**

- a. Formato de preguntas.

- b. Corrección de preguntas tipo Ensayo en Cuestionarios.
- c. H5P.
- d. Geogebra.

#### **Bloque 4**

- a. Pizarra interactiva (Jamboard)
- b. Genial.ly
- c. Padlet